

Bogotá D.C, 06 de noviembre de 2018

SNR2018EE054114

Doctor(a)

Oscar Castellanos Tabares

Alcalde de Armenia

Carrera 17 No. 16 - 00

Teléfonos (6) 7417100

Armenia - Quindío

ASUNTO: Convocatoria Concurso Público de Méritos No. 001 de 2018, para la Conformación de la Lista de Elegibles para la Designación de Curadores Urbanos.

Respetado(a) Doctor(a):

De manera atenta y en atención al tema descrito en el asunto, me permito informar que la Superintendencia de Notariado y Registro en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1796 de 2016, el 4 de mayo de 2018 publicó la convocatoria para el primer concurso de méritos, cuyo término de inscripción para participación en el concurso se encuentra vigente hasta el 28 de enero del año 2019.

Los municipios o distritos para los cuales se está realizando el concurso para la conformación de lista de elegibles son los siguientes:

- | | |
|-------------------|---------------------|
| 1. Armenia | 19. Montería |
| 2. Barranquilla | 20. Neiva |
| 3. Bello | 21. Palmira |
| 4. Bogotá | 22. Pasto |
| 5. Bucaramanga | 23. Pereira |
| 6. Buenaventura | 24. Piedecuesta |
| 7. Buga | 25. Popayán |
| 8. Cali | 26. Puerto Colombia |
| 9. Cartagena | 27. Santa Marta |
| 10. Cúcuta | 28. Sincelejo |
| 11. Duitama | 29. Soacha |
| 12. Envigado | 30. Sogamoso |
| 13. Floridablanca | 31. Soledad |
| 14. Girón | 32. Tuluá |
| 15. Ibagué | 33. Tunja |
| 16. Itagüí | 34. Valledupar |
| 17. Manizales | 35. Villavicencio. |
| 18. Medellín | |




Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente su valiosa colaboración para que a través de los medios de divulgación que tenga a su alcance, ponga en conocimiento de todos los ciudadanos esta convocatoria, con la finalidad que los profesionales en arquitectura, ingeniería civil, abogados o en áreas de las ciencias sociales, económicas o de la administración y posgrados en derecho urbano, urbanismo, políticas de suelo, planificación territorial, regional o urbana, que cumplan con los requisitos¹ establecidos en el artículo 22 de la Ley 1796 de 2016 y que se encuentren interesados puedan inscribirse y participar en el concurso mencionado.

Para tal efecto, adjuntamos cd que contiene un archivo con el comercial del concurso. Así como, un afiche publicitario de la convocatoria al concurso de méritos No.001 de 2018.

Adicionalmente, los requisitos del concurso se encuentran publicados en la página web www.supernotariado.gov.co o de requerir información adicional estaremos prestos a atenderla.

De antemano agradecemos su colaboración.

Cordialmente,


JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
Superintendente Delegado para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras (E),
Con asignación de funciones de Delegado para Curadores Urbanos.

Incluyo lo enunciado



Proyectó: José Roberto Uribe Henao/Contratista
Revisó/aprobó: Diana Paola Torres Saavedra/PE

¹ Artículo 22, Ley 1796 de 2016. "(...) Para ser designado curador deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano colombiano en ejercicio, o extranjero residente legalmente en el país, no mayor de 65 años y estar en pleno goce de los derechos civiles de acuerdo con la Constitución Nacional y las leyes civiles.
- b) Poseer título profesional de arquitecto, ingeniero civil, abogado o en áreas de las ciencias sociales, económicas o de la administración y posgrado en derecho urbano, urbanismo, políticas de suelo, planificación territorial, regional o urbana, y la correspondiente matrícula, tarjeta o licencia profesional, en los casos de las profesiones reglamentadas.
- c) Acreditar una experiencia laboral mínima de diez (10) años en el ejercicio de actividades de desarrollo o la planificación urbana.
- d) No estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad determinadas en la ley.
- e) Acreditar la colaboración del grupo interdisciplinario especializado que apoyará la labor del curador urbano.
- f) Inscribirse y aprobar el concurso de designación de curadores urbanos de que trata la ley."



**¡Para construir una sociedad estable,
solo los mejores
pueden ser curadores!**

**Participa en
el concurso público
de méritos 01 de 2018,
lista de elegibles para
curadores urbanos a nivel
nacional.**

Informes:
www.supernotariado.gov.co

Inscripciones:
concurso1curadores@supernotariado.gov.co

**Plazo de Inscripción:
28 de Enero de 2019**



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA